

**SOLICITUD DE VENDEDOR DE SERVICIOS**

DS 1890 (Rev. 01/01/00) (Version Electrónica)

Nombre del Solicitante					ID de Impuesto Federal o SSN *
Nombre de Organismo u Organización de Administración					
Dirección Postal	(Calle)	(Ciudad)	(Estado)	(Código Postal)	(País)
Dirección del Servicio <i>(si fuera diferente a la dirección postal)</i>	(Calle)	(Ciudad)	(Estado)	(Código Postal)	(País)
Solicitante ( <i>propietario o director ejecutivo</i> )				Número de Teléfono	
Tipo de Servicio a prestar				Capacidad del Servicio	
Identificación del tipo de consultores, subcontratistas y recursos comunitarios que el vendedor usará como parte de sus servicios					

**CERTIFICACIÓN**

Certifico por la presente, a mi mejor saber y entender, que esta información es veraz, correcta y cumple con el Título 17, Sección 54310(a).

Firma del Solicitante	Fecha
	

**INSTRUCCIONES**

Por favor lea el Código de Reglamentos del Departamento de Servicios del Desarrollo de California que se encuentra disponible en los centros regionales, antes de completar este formulario. Escriba a máquina o imprima este formulario. Envíelo por correo al centro regional de su área.

Adjunte la información aplicable que se resume en el Título 17, Sección 54310(a)(10)

- (A) Cualquier licencia, credencial, registro o permiso que se requiera para la presentación del servicio u operación del programa, o comprobación de la solicitud para dicha aplicación;
- (B) Cualquier título académico que se requiera para la presentación u operación del servicio;
- (C) Cualquier renuncia de licenciamiento, registro, certificación, credencial o permiso de organismo controlante responsable;
- (D) El diseño del programa propuesto o existente según se requiere en la Sección 56712 y Sección 56762, si correspondiera, para solicitantes que procuren obtener la venta del servicio como programas de día con base en la comunidad;
- (E) Las calificaciones propuestas o existentes del personal y las declaraciones de deberes según se requiere en las Secciones 56722y 56724 para solicitantes que procuren obtener la venta del servicio como programas de día con base en la comunidad;
- (F) El diseño propuesto o existente según se requiere en la Sección 56789 para solicitantes que procuren obtener la venta del servicio como agencias de servicios de descanso en el hogar;
- (G) Las calificaciones propuestas o existentes del personal y las declaraciones de deberes según se requiere en la Sección 56792 para solicitantes que procuren obtener la venta del servicio como agencias de servicios de descanso en el hogar;
- (H) El Convenio firmado de Proveedor del Programa Medi-Cal, Certificación de Reclamo, con el Departamento de Servicios de Salud, si se lo requiere.

\* "Excepto para el Número de Identificación de Impuesto Federal o de Seguro Social, toda la información que usted proporcione en este formulario podrá suministrarse al público conforme a la Ley de Registros Públicos, Sección 6250 et seq. ael Código del Gobierno de California."